

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA "COOMANDAR"

Demandado: HUGO RAMIRO NAVAS SEPULVEDA

Radicación: 30001408900120160035700

Bajo los apremios del artículo 44 del C.G. del P., por secretaría líbrese el oficio solicitado en el documento que en pdf obra a folio 34 del expediente en la forma y términos allí señalados. La anterior decisión se apoya igualmente en lo normado en el artículo 43 ejusdem.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado electrónico, o por correo electrónico u otro medio eficaz,



GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 045, hoy 18/03/2022



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo de alimentos

Demandante: DIEGO FERNANDO BUSTOS AGUJA

Demandado: WANDA DEL CARMEN BERMUDEZ VEGA

Radicación: 257184089001201700143000

Por secretaría suminístrese la información solicitada por el profesional del derecho por cuanto en este proceso no existe reserva legal.

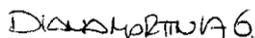
Notifíquese esta providencia por anotación en estado electrónico, o por correo electrónico u otro medio eficaz,



GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 045, hoy 18/03/2022



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo de alimentos

Demandante: NERLY YULADIS SOLIPAS TORREGROSA

Demandado: EVERGITO ALIRIO CASTILLO CORTES

Radicación: 25718408900120200000800

Por secretaría suminístrese la información solicitada por el profesional del derecho por cuanto en este proceso no existe reserva legal.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,



GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 045, hoy 18/03/2022

Diana Maria Martinez Galeano

DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo de alimentos

Demandante: DIANA LISET BEJARANO ALDANA

Demandado: RAFAEL ACIBIADES BUELVAS CUDRIS

Radicación: 300014089001**20150002000**

Previamente a resolver lo que en derecho corresponda por secretaría remítase copia del anterior escrito y solicitud al señor Pagador de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, para lo que estime pertinente.

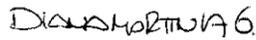
Notifíquese esta providencia por anotación en estado electrónico, o por correo electrónico u otro medio eficaz,



GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 045, hoy 18/03/2022



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo de alimentos

Demandante: LUIS JAVIER PARDO GARCIA

Demandado: CARMEN MARIA DEL ROSARIO FIGUEROA BULA

Radicación: 25718408900120210050600

Por secretaría líbrese el oficio solicitado en el documento que en pdf obra a folio 15 del expediente en la forma y términos allí señalados, a fin de exhortar al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Becerril (Cesar), se sirva regular la cuota alimentaria remítase la comunicación pertinente para que obre en el proceso 2021-177.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,



GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 045, hoy 18/03/2022



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA "COOMANDAR"

Demandado: JULIANA MARIA RESTREPO ESCOBAR

Radicación: 25718408900120210000500

Bajo los apremios del artículo 44 del C.G. del P., por secretaría líbrese el oficio solicitado en el documento que en pdf obra a folio 24 del expediente en la forma y términos allí señalados. La anterior decisión se apoya igualmente en lo normado en el artículo 43 ejusdem.

Notifíquese por anotación en estado electrónico, por correo electrónico u otro medio eficaz,



GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 045, hoy 18/03/2022



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA "COOMANDAR"

Demandado: ROBINSON MURILLO GIRALDO

Radicación: 25718408900120210001000

Bajo los apremios del artículo 44 del C.G. del P., por secretaría líbrese el oficio solicitado en el documento que en pdf obra a folio 33 del expediente en la forma y términos allí señalados. La anterior decisión se apoya igualmente en lo normado en el artículo 43 ejusdem.

Notifíquese por anotación en estado electrónico, por correo electrónico u otro medio eficaz,



GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 045, hoy 18/03/2022



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA "COOMANDAR"

Demandado: ELIO DE JESUS CORREA ZABALA

Radicación: 25718408900120210000900

Bajo los apremios del artículo 44 del C.G. del P., por secretaría líbrese el oficio solicitado en el documento que en pdf obra a folio 27 del expediente en la forma y términos allí señalados. La anterior decisión se apoya igualmente en lo normado en el artículo 43 ejusdem.

Notifíquese por anotación en estado electrónico, por correo electrónico u otro medio eficaz,



GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 045, hoy 18/03/2022



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA "COOMANDAR"

Demandado: JOSE IGNACIO TRESPALACIOS BUSTOS

Radicación: 25718408900120210010400

Bajo los apremios del artículo 44 del C.G. del P., por secretaría líbrese el oficio solicitado en el documento que en pdf obra a folio 58 del expediente en la forma y términos allí señalados. La anterior decisión se apoya igualmente en lo normado en el artículo 43 ejusdem.

Notifíquese por anotación en estado electrónico, por correo electrónico u otro medio eficaz,



GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 045, hoy 18/03/2022



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA "COOMANDAR"

Demandado: ARGEMIRO GARCIA LOZADA

Radicación: 25718408900120210000300

Bajo los apremios del artículo 44 del C.G. del P., por secretaría líbrese el oficio solicitado en el documento que en pdf obra a folio 22 del expediente digital en la forma y términos allí señalados.

Notifíquese por anotación en estado electrónico, por correo electrónico u otro medio eficaz,



GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 045, hoy 18/03/2022



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria